



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de febrero de 2023.**

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	Gabriel Jaime Saldarriaga Saldarriaga.
Accionadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-551
Auto Sustanciación	212
Asunto	Traslado escrito de cumplimiento previo incidente

Dentro de esta acción de desacato que promueve a través de apoderada judicial el señor Gabriel Jaime Saldarriaga Saldarriaga, identificado con CC. N° 70.084.361, contra la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Previo a dar inicio al incidente de desacato y dado que Colpensiones allega escrito donde demuestra que ha atendido la orden constitucional proferida por el H. Tribunal Superior de Medellín el pasado 30 de enero, se procede a notificarle a la apoderada la respuesta remitida por la accionada enviada al correo institucional del juzgado, el día 17 de febrero, concediéndole el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto para querealice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez